



ANGOL, 24 de mayo de 2024.

AUTORIZACION N°0393

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Decreto N°821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- e) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil".
- f) Sesión Ordinaria N°32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educativos y DEM para el año 2024;
- g) Ley N°21.634 de fecha 11 de diciembre que moderniza la Ley 19.886 y otras leyes para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado;
- h) Ley N°21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- i) Decreto Exento N°001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- j) Requerimiento realizado a través de formulario de Solicitud de Compra N°9 de fecha 22 de abril de 2024, por la Directora del Colegio María Sylvester Rasch de la comuna de Angol, la Sra. Carolina Martínez Araya;
- k) Anexo N°258 de fecha 30 de abril de 2024, que autoriza proceso de compra;
- l) Llamado a Cotización N°4262-25-COT24, generada por invitación a compra ágil;

CONSIDERANDO:

La necesidad de Adquirir poleras para la orquesta infantil del Colegio María Sylvester Rasch de la comuna de Angol, con cargo a Subvención Escolar Preferencial (SEP).

AUTORIZACION:

1.- Autorízase Orden de Compra N°4262-19-AG24, a la empresa SOCIEDAD SANHUEZA VALENZUELA LIMITADA R.U.T. N°77.343.999-0, por la Adquisición de poleras para la orquesta infantil del Colegio María Sylvester Rasch de la comuna de Angol.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a Subvención Escolar Preferencial (SEP), por el monto total de \$788.970.- IVA incluido.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



OSCAR ESTRADA CARDENAS
ENCARGADO DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



BORIS GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ACS/OEC/tho.

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.